



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

9037***Resolución de la consejera de Presidencia de 4 de septiembre de 2018 por la que dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Presidencia***

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia de 27 de junio de 2016, la señora Maria Luisa Mira Pina fue nombrada personal eventual de la Consejería de Presidencia para ocupar el puesto de trabajo Asesor/a técnico/a, código 100161.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente su personal eventual, nombramientos y ceses que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Disponer el cese de la señora Maria Luisa Mira Pina como personal eventual de la Consejería de Presidencia en el puesto de trabajo Asesor/a técnico/a, código 100161, con efectos del día 5 de septiembre 2018, y agradecerle los servicios prestados.
2. Publicar el presente cese en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 4 de septiembre de 2018

La consejera de Presidencia

Pilar Costa i Serra

